

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 04 de enero de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 002-2024-D-FCNM - Bellavista, 04 de enero del 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 01-2022-JET-EPM-FCNM del 02 de setiembre del 2022, por el cual el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, remite el Dictamen N°01-2022-JET-FCNM que aprueba el Proyecto de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 30, señala que: "Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva.";

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s);

Que, el artículo 71 inciso a) del precitado reglamento, establece que el presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, con el que se autoriza su desarrollo y designa al asesor:

Que, con Resolución N.º 319-2022-R de fecha 22 de abril del 2022, se aprobó la Directiva N.º 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao";

Que, mediante documento virtual de fecha 07 de abril del 2022, el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez solicita la aprobación del Proyecto de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, así mismo elige a la docente Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, como asesora para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, por Resolución Decanal N.º 073-2022-D-FCNM de fecha 04 de julio del 2022, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, jurado conformado por los docentes: Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Presidente), Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Vocal), Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Secretario) y Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, Gabriel (Suplente);

Resolución Decanal Nº002-2024-D-FCNM

Que, mediante documento del visto, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, remite el Dictamen N°01-2022-JET-FCNM a través del cual aprueba el Proyecto de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el Proyecto de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis.
- **2º. AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado proyecto para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática, teniendo un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación del informe final respectivo, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- **3º. AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación, inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- **4º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Jurado Evaluador del Provecto de Tesis. docente asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez